

Provincia	N.º convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Zaragoza	1	Tit. Med. Sanita. y Asistencial.	ATS/DUE.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.	39 65 70 71 72 74 75 76 77 81 83	11	11
Total Zaragoza					11		
Total puestos convocados					154		

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este anexo están ubicados en los establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio, hasta la presente convocatoria.

18552 RESOLUCIÓN 432/38210/2003, de 11 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Servicio Sanitarios, en las provincias de Cádiz, A Coruña, León, Madrid, Murcia, Sevilla y Valencia en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden DEF/1692/2003, de 17 de junio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios, en las provincias de Cádiz, A Coruña, León, Madrid, Murcia, Sevilla y Valencia en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, publicada por Orden DEF/1692/2003, de 17 de junio,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y, en la sede del Órgano de Selección (Subdirección General de Personal Civil).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado 22 de noviembre, a las diez horas, en el Instituto Politécnico del Ejército n.º 1, avenida de Carabanchel Alto, 17, 28044 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción, o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española) en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad, así como la hoja n.º 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante Servicios Sanitarios en las provincias de Cádiz, A Coruña, León, Madrid, Murcia, Sevilla y Valencia

N.º iden.	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
43/33E	50087925	BEJARANO PASCUAL, ESTRELLA	C
43/36E	12380855	BENITO FRANCISCO, JESUS ANGEL	B
43/12E	28552903	BERNAL CALLE, JOSEFA	B
43/35E	03834181	CAMBRONERO RUBIO, FRANCISCO JAVIER	E
43/28E	75093311	CAMPOY DEL ANGEL, JUAN CARLOS	A y E
43/9E	01890539	CIRUELOS BEINAT, PALOMA ..	B
43/3E	01103401	CRUZ OJEDA, M.ª DOLORES ..	A
43/34E	70514352	DELGADO CASTELLANOS, CONSUELO	B
43/30E	51602034	DELGADO HERNANDEZ, JUAN ANGEL	C
43/2E	50098217	DIAZ DE DIEGO, M.ª ANGELES	C y D
43/21E	32655157	DIAZ GONZALEZ, CONSTANTINO	C

N.º iden.	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
43/13E	52238313	DOMINGUEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	B
43/19E	32627252	DURAN VAZQUEZ, JOSEFINA .	B
43/32E	14591392	EZQUERRO GONZALEZ, JUAN .	A e I
43/20E	32619101	FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIA	B
43/7E	25923607	FUENTES MEDINA, SEBASTIANA	F
43/24E	08835591	GALLEGO BORREGO, ISABEL .	E
43/10E	09361776	GOMEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	G
43/27E	31407173	GONZALEZ BENITEZ, JOSE MARIA	C
43/17E	50459291	GUERRAS SALGUERO, JUANA FRANCISCA	G
43/22E	50960931	HERRAIZ ESTRADA, ISMAEL ..	H
43/31E	00833061	HIGUERAS MUÑOZ, RAMON ...	A
43/40E	22961911	LOPEZ RODRIGUEZ, JOAQUINA	B y J
43/15E	28570265	MACHUCA PARTIDA, MANUELA	C
43/23E	11791874	MARTIN GOMEZ, MARIA ISABEL	B y D
43/4E	47029604	MARTINEZ HUERTA, MIGUEL ANGEL	E
43/41E	22989262	MARTINEZ ROS, MANUELA	G y K
43/39E	50113893	MOLINA MARQUEZ, DIEGO JOSE	B y C
43/8E	52377430	PEREZ GARCIA, YOLANDA	B y C
43/25E	50669722	PORTERO GONZALEZ, MARIA MERCEDES	E
43/6E	02628463	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	C
43/11E	28702660	ROMERO GONZALEZ, JOSE LUIS	B
43/16E	50051050	SALAS GARCIA, MARIA YOLANDA	D
43/38E	09457450	SANCHEZ RAMOS, ELOY	C
43/18E	02257989	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	B
43/26E	03078137	SOTOCA RAMOS, EMILIO	D
43/5E	03102401	SOTOCA RAMOS, MARIA DEL CARMEN	D
43/37E	33983789	TENA MARTIN, MANUEL	J
43/1E	33525965	TRINIDAD GARCIA, PATRICIA .	B
43/14E	28699416	VAQUERO MIRALLES, MANUELA	C

Código	Descripción
H	Consignar más de una provincia en el apartado 25 B de la solicitud, en el que hay que optar por una provincia.
I	Instancia presentada fuera de plazo.
J	No consta en la instancia el abono en plazo de los derechos de examen mediante validación o sello y firma del Banco.
K	No aporta certificación del INEM acreditando no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

18553 RESOLUCIÓN 432/38211/2003, de 11 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios, en las provincias de Melilla y Las Palmas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden DEF/1691/2003, de 17 de junio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios, en las provincias de Melilla y Las Palmas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, publicada por Orden DEF/1691/2003, de 17 de junio, esta Dirección General de Personal ha resuelto,

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y, en la sede del Órgano de Selección (Delegación de Defensa).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a la presente resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado 22 de noviembre, a las diez horas, excepto en Las Palmas de Gran Canaria que será a las nueve horas, hora insular. Se realizará en los lugares que a continuación se indican:

Melilla: Hospital Militar «Capitán Médico Pagés», calle General Polavieja, s/n, 52006 Melilla.

Las Palmas de Gran Canaria: Delegación de Defensa, calle Real del Castillo, 156, 35001 Las Palmas de Gran Canaria.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción, o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española) en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad, así como la hoja n.º 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

Código	Descripción
A	No aportar Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
B	No consignar o consignar incorrectamente alguno o algunos de los apartados 16, 17, 20, 25A, 25B o 25C de la solicitud relativos a categoría, especialidad, provincia de examen y/o provincia por la que opta de las comprendidas en el anexo I de las bases.
C	No aportar Documento Nacional de Identidad en vigor.
D	No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 7,51 euros.
E	No alegar poseer la titulación requerida ni estar prestando servicios en el ámbito del Convenio Único.
F	Documentación ilegible (Documento Nacional de Identidad).
G	No aporta declaración jurada o promesa escrita donde acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.